

# Fundación Municipal de Cultura



Fundación  
Municipal  
de Cultura  
de Siero

Negociado/Unidad tramitadora  
FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA. ADMINISTRACION

Procedimiento  
Personal

Código de verificación de documentos



3U670B29620S3B2B0MMC

10713I0DH

10712400M

Referencia interna  
J/BP

Asunto

RESOLUCION: APROBACION DE  
BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR DE  
BIBLIOTECA PARA LA FMC TRAS LAS  
ALEGACIONES PRESENTADAS

## **RESOLUCION DE PRESIDENCIA**

Resultando que habiéndose publicado en la web municipal la lista con las puntuaciones de los aspirantes admitidos para la formación de una bolsa de empleo de Auxiliar de Bibliotecas para la FMC de Siero, concediendo plazo de 5 días a efectos de la presentación de alegaciones.

Resultando que habiendo expirado el pasado 27 de febrero el citado plazo de alegaciones, con fecha 13 de marzo se reunió el Tribunal calificador para proceder a su examen y valoración.

Resultando que el Tribunal calificador, por unanimidad de sus miembros, acordó estimar total o parcialmente las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. Paula Cembellín Fernández; D. Samuel Gómez Alvarez; D<sup>a</sup> Cira Llera Caldevilla; D<sup>a</sup> Ana Isabel Morán Vidal y D<sup>a</sup> Maria del Pilar Plaza Torrijos, y desestimar las presentadas por D<sup>a</sup> Lorena Alvarez Gómez y por D<sup>a</sup> Maria Elena Ordieres Viñes, por las razones que constan expresadas en el acta, procediendo por tanto a su rebaremación; desestimando las presentadas por D<sup>a</sup> Lorena Alvarez Gómez y D<sup>a</sup> Maria Elena Ordieres Viñes.

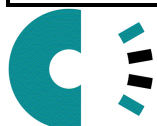
En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6º de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura.

## **DECRETO**

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Lorena Alvarez Gómez y D<sup>a</sup> Maria Elena Ordieres Viñes, al no resultar computables en el apartado de formación complementaria los cursos realizados para la obtención del certificado de profesional, y no ser valorable la nueva documentación aportada en la fase de alegaciones, al resultar extemporánea.

Segundo.- Estimar total o parcialmente las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. Paula Cembellín Fernández; D. Samuel Gómez Alvarez; D<sup>a</sup> Cira Llera Caldevilla y D<sup>a</sup> Ana Isabel Morán Vidal, que quedan valorados con las siguientes puntuaciones:

# Fundación Municipal de Cultura



Fundación  
Municipal  
de Cultura  
de Siero

*Negociado/Unidad tramitadora*  
FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA. ADMINISTRACION

*Procedimiento*  
Personal

*Código de verificación de documentos*



3U670B29620S3B2B0MMC

10713I0DH

10712400M

*Referencia interna*  
J/BP

- D<sup>a</sup>. Paula Cembellín Fernández: 6,78 puntos.  
D. Samuel Gómes Alvarez: 2,24 puntos.  
D<sup>a</sup> Cira Llera Caldevilla: 6,86 puntos.  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Morán Vidal: 7,80 puntos.  
D<sup>a</sup> Maria del Pilar Plaza Torrijos: 5,80 puntos.

Tercero.- Dar publicidad a través de la página web a la lista definitiva que se une como anexo a la presente Resolución.